



**CORTAZAR**

**SOMOS TODOS**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA   
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: ELECTRIFICACIÓN EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA HUERTA,  
MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

### ACTA DE ADJUDICACION

CORTAZAR, GTO., A 03 DE JULIO DEL AÑO 2020.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO 2020, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA ELECTRIFICACIÓN EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA HUERTA, MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

EN REPRESENTACIÓN DEL C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA ADJUDICACIÓN EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA **C. RAMÓN CONEJO FLORES** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: ELECTRIFICACIÓN EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA HUERTA, MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. POR UN MONTO DE \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 10 DE JULIO DE 2020 Y TERMINACIÓN EL 23 DE AGOSTO DE 2020.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

0/



**CORTAZAR**

**SOMOS TODOS**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ÁREA URBANA

RURAL "

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: ELECTRIFICACIÓN EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA HUERTA,  
MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

CORTAZAR, GTO., A 03 DE JULIO DEL AÑO 2020.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR,  
GUANAJUATO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2020.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON  
INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS  
PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO  
CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN  
LO PRESIDÓ.

POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

  
**C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**C. ING. LUIS ARMANDO ABO TES TORRES**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA

  
**C. RAMIRO FLORES**  
REPRESENTANTE LEGAL